

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Entes fiscalizados

32 Entidades Federativas y la Secretaría de Salud, como dependencia coordinadora del fondo.

¿Qué se auditó?

La aplicación de los recursos que el Gobierno Federal transfirió a las Entidades Federativas a través del FASSA, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y demás normatividad aplicable. Además, se evaluó el cumplimiento de las metas y objetivos.

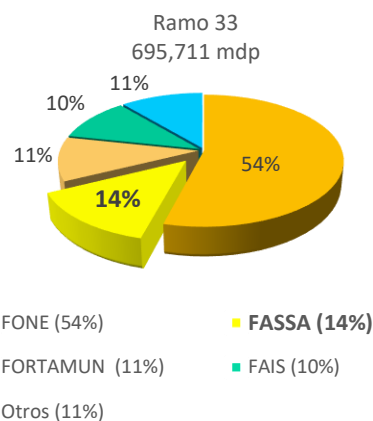
Número de auditorías:

33

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El FASSA se revisó debido a que corresponde a la ASF la fiscalización del ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales y por el monto ejercido que conforme a la Cuenta Pública 2018, ascendió a 95,316 mdp, 5% más que en 2017. De los recursos asignados al Ramo 33, el FASSA representó el 14%.



UNIVERSO SELECCIONADO

95,294.3 mdp

MUESTRA AUDITADA

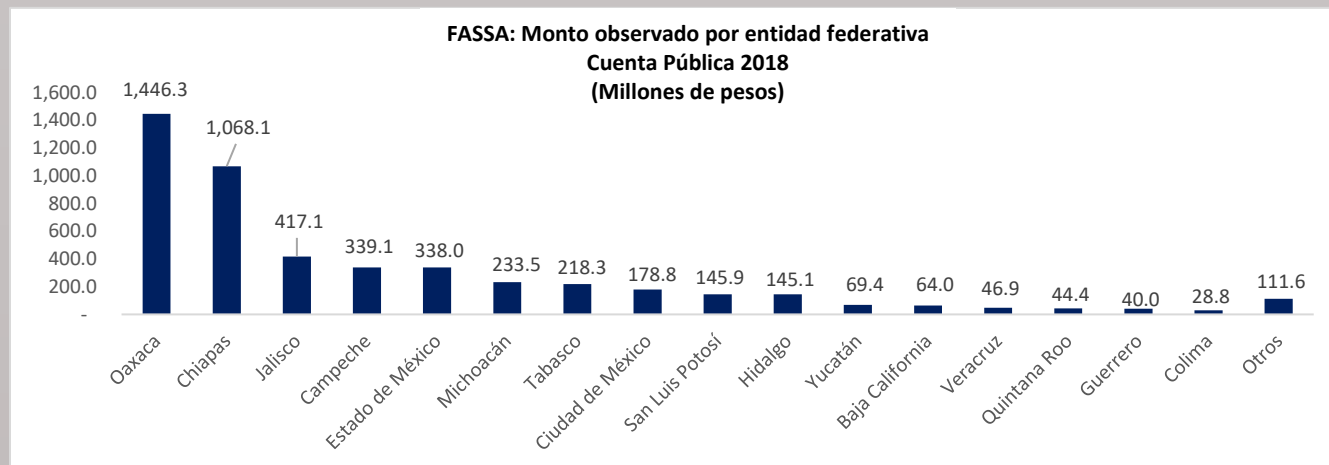
81,506.6 mdp
(85.5% del universo)

Principales resultados de las auditorías

El monto observado durante las auditorías practicadas al FASSA de la Cuenta Pública 2018, ascendió a 4,935.2 mdp, de los cuales 4,853.6 mdp se encuentran pendientes de aclarar, y 81.6 mdp fueron reintegrados. Los principales conceptos observados fueron los siguientes:

- *Falta de documentación justificativa y/o comprobatoria del gasto por 2,155.8 mdp, que representaron el 43.7% del monto observado, de los cuales, en los estados de Oaxaca y Campeche se observaron 1,349.7 mdp y 336.6 mdp, respectivamente.*
- *Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias por 1,092.8 mdp, que representaron el 22.1% del monto observado, de los cuales, en el estado de Chiapas se observaron 1,000.4 mdp.*
- *Recursos o rendimientos financieros no ejercidos, devengados o sin ser reintegrados a la TESOFE por 1,074.2 mdp, que representaron el 21.8% del monto observado, de los cuales, en los estados de México, Hidalgo y San Luis Potosí, se observaron 287.0 mdp, 144.9 mdp y 145.4 mdp, respectivamente.*
- *Recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos del fondo por 257.7 mdp, que representaron el 5.2% del monto observado, de los cuales, en el estado de Jalisco se observaron 244.8 mdp.*
- *Otros conceptos por 354.7 mdp, que representaron el 7.2% del monto observado.*

El monto observado por entidad federativa se presentó de la manera siguiente:



FUENTE: Elaborado por la ASF con datos de los Informes de Auditoría de la Cuenta Pública 2018.

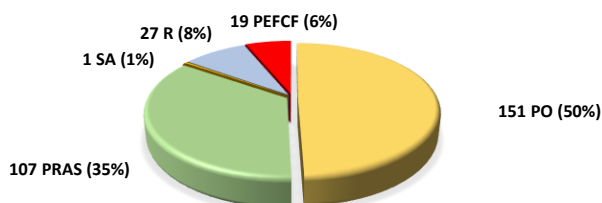
El presente formato simplificado corresponde a los resultados de 33 auditorías. Para consultar los informes individuales por auditoría, acceda a la sección *Primera entrega*, apartado *Gasto Federalizado*, que se localiza en el sitio “Informe del Resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018”.

Nuestra Misión: “Fiscalizar los recursos públicos para prevenir prácticas irregulares y contribuir al buen gobierno”.

Nuestra Visión: “Ser un actor clave en el fortalecimiento de políticas públicas, instituciones y el buen uso de los recursos de la Federación”.

Principales acciones emitidas

De la revisión del FASSA en las 32 entidades federativas de la Cuenta Pública 2018, se determinaron 305 acciones, las cuales se integran por 151 pliegos de observaciones, 107 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria, 1 solicitud de aclaración, 27 recomendaciones y 19 promociones para el ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, como se ilustra a continuación:



Causa raíz

Entre las posibles causas de las observaciones se encuentran la falta de conocimiento de la normatividad y de capacitación; deficiencias en liderazgo, dirección y control interno de las entidades fiscalizadas; falta de un adecuado sistema contable-presupuestal para los registros de los movimientos en tiempo real de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los documentos emitidos por el CONAC, así como controles para la revisión, supervisión y validación de los expedientes del personal médico y administrativo; y falta de control del registro de los movimientos financieros, así como de coordinación entre las áreas para el manejo y aplicación del recurso

Recomendaciones

- Implementar mecanismos de control y supervisión para que las operaciones presupuestarias y contables del fondo cuenten con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúan, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en la LGCG.
- Administrar en una cuenta bancaria productiva y específica los recursos y rendimientos financieros del fondo y en caso que se generen transferencias de esta cuenta bancaria a cuentas pagadoras, registrar las operaciones contables que acrediten claramente la trazabilidad del recurso.
- Implementar mecanismos de control a fin de que los ejecutores del gasto cumplan con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Fincar responsabilidades a través de Órganos Internos de Control para aquellos servidores públicos que no transfieran al ejecutor o desvíen los recursos para objetivos distintos a los del fondo.
- Fortalecer la participación de la instancia federal mediante la implementación de mecanismos de supervisión en la ejecución del fondo, a fin de garantizar que la ministración y aplicación de los recursos se apeguen a la Ley.
- Establecer acciones que aseguren una oportuna rendición de cuentas del ejercicio de los recursos asignados al fondo y que la información cumpla con la normatividad aplicable.
- Diseñar mecanismos de control y seguimiento de la transferencia oportuna de los recursos a los ejecutores, así como de las cuentas bancarias abiertas para su administración.

El presente formato simplificado corresponde a los resultados de 33 auditorías. Para consultar los informes individuales por auditoría, acceda a la sección *Primera entrega*, apartado *Gasto Federalizado*, que se localiza en el sitio “Informe del Resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2018”.